

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada TRES (03) de mayo de DOS MIL DIECIOCHO (2018), el (a) Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO, NEGÓ la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 00889 00 formulada por ROBERTO IGNACIO ANGULO RODRIGUEZ contra SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia al señor:

PABLO ANGULO MENDEZ – APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

En consecuencia, se fija por el término de UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 18 DE MAYO DE 2018 A LA 12:00 M

VENCE: EL 21 DE MAYO DE 2018 A LA 12:00PM

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
SECRETARIA

13/06/2017 06:42 a. m. ILCP